

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2023-00078-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	BUENA VISTA
<b>MUNICIPIO:</b>	MERCADERES
<b>VEREDA:</b>	BUENA VISTA
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	128-18120
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19450000300040010000
<b>ÁREA:</b>	74054 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 357499 (1760150,62N-4527504,12E) en línea quebrada en dirección Oriente pasando por el punto 357497 hasta llegar al punto 357496 (1760175,70N4527722,02E) en una distancia de 219,34 metros colinda con predio de Abelardo Ojeda (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 357496 (1760175,70N-4527722,02E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 357496A hasta llegar al punto 357498 (1760069,03N4527943,49E) en una distancia de 245,82 metros colinda con predio Abelardo Ojeda (Según acta de colindancias y cartera de campo)
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 357498 (1760069,03N-4527943,49E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto 139604 hasta llegar al punto

	139603 (1759819,48N4527779,86E) en una distancia de 298,47 metros colinda con predio de Roney Daza (Según acta de colindancias y cartera de campo).
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde punto 139603 (1759819,48N-4527779,86E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 139602 hasta llegar al punto 139601 (1760064,59N4527584,10E) en una distancia de 313,69 metros colinda con predio de Antidio Ordoñez (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue por el punto 139601 (1760064,59N4527584,10E) en línea recta en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 357499 (1760150,62N-4527504,12E) en una distancia 117,45 metros colinda con predio de Wilian Alfonso Fernandez (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 711 de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 26 de junio de 2023.

*Firmado Electrónicamente*

**WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES**

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán  
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541  
j01ccctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co